Expediente: **805/26-A2**
Carátula: **ASESOR JUANA MARGARITA C/ ELENA SARA Y OTROS S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **NOTA ACTUARIAL**
Fecha Depósito: **06/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20400010553 - ASESOR, Juana Margarita-ACTOR
90000000000 - Elena, Sara-DEMANDADO
90000000000 - Elena, Priscila-DEMANDADO
90000000000 - Elena, Laura-DEMANDADO
90000000000 - ELENA, MARTÍN-DEMANDADO
90000000000 - ELENA, JANET-DEMANDADO
90000000000 - SUAREZ, RAMONA-DEMANDADO
90000000000 - BULACIO, MARISA-DEMANDADO
90000000000 - ARIAS, LEO-DEMANDADO
90000000000 - DIAZ, ALEXIS-DEMANDADO
90000000000 - CARABAJAL, DAVID-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 805/26-A2

H20461568497

JUICIO: ASESOR JUANA MARGARITA c/ ELENA SARA Y OTROS s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA - EXPTE. N° 805/26-A2.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

NOTA ACTUARIAL: En fecha 05 de noviembre de 2026 se crea cuaderno de prueba de inspección ocular ofrecida por la parte actora. S.S. dispone: Líbrese Oficio a oficiales de Justicia del Centro Judicial Concepción a fines de que constituyan personalmente en el inmueble de litis sito en *calle Sagrado Corazón S/N, 2da. cuadra, Barrio Iltico, ciudad de Concepción, Tucumán* y proceda a realizar una inspección ocular tendiente a constatar el estado actual del predio, su cerramiento, cultivos, árboles, animales, instalación de carpa, focos de iluminación y demás circunstancias materiales relevantes, como así también la antigüedad de los bienes existentes. El oficio a diligenciar deberá tramitarse libre de derecho. **AFFJ**.

Actuación firmada en fecha 05/11/2026

Certificado digital:
CN=CHICO Maria Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27365404726

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.